

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 2.300/2019

DECRETO. NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 39 del Reglamento Orgánico Municipal, por el presente HE RESUELTO:

1º. Designar como Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales del Ayuntamiento, por este orden:

- Don Genaro Garrido López.
- Doña Carmen Porras Moreno.
- Don Carlos Hidalgo Gutiérrez.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencias, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

2º Delegar de forma específica a favor del Teniente Alcalde don Genaro Garrido López la competencia en materia de contratación, recogida en la DA 2ª de la ley de contratos del Sector público, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local.

3º Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

4º Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Villafranca, 1 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez. Y firmado electrónicamente por la Secretaria, María Carmen Tallón Jiménez.